

«POR UNA SOCIEDAD LAICA». MASONERÍA Y EDUCACIÓN INFANTIL DURANTE LA RESTAURACIÓN

*«For a lay society». Freemasonry and infant school
during the Restoration*

Luis P. MARTÍN
Universidad de Valenciennes

Fecha de aceptación de originales: Febrero de 1998.
Biblid. [0212-0267 (19978) 17; 221-231]

RESUMEN: La masonería potencia un modelo de educación en el que la familia masónica se presenta como una referencia educativa. En ese contexto se propone la creación de un modelo que reúna la adopción masónica y la educación masónica: el colegio-asilo, aunque desde una proyección más amplia e ideológica: la secularización de la sociedad.

PALABRAS CLAVE: Masonería, España, Educación.

ABSTRACT: The freemasonry push a pattern of education in which the freemason family offer herself like an educative reference. So propose a pattern able of getting together the mason adoption and mason education: the college-shelter, although from a more ideological and wide projection, the secularisation of the society.

KEY WORDS: Freemasonry, Spain, Education.

LA MASONERÍA contiene en su seno actividades que se complementan y que traducen las inquietudes sociales y políticas de una sociabilidad ideológicamente diversa. No obstante, la aparente falta de uniformidad que se revela en la masonería española en los últimos años del siglo XIX no excluye la existencia de una serie de acciones puntuales que estaban directamente relacionadas con la situación de la educación de España. El trabajo que presentamos trata de abordar la cuestión dentro de un parámetro hasta hoy poco estudiado, como es el de la educación infantil; pero dicha educación partía de un concepto *parental* que lo vincula con el cuerpo social de base: la familia. Por una parte, la familia masónica propone un modo de integración propia a sus principios que se manifiesta por la

adopción de niños; y por otra parte, esta adopción es incompleta sin una educación efectiva. Esto no quiere decir que las logias se erijan en centros educativos para niños, sino que potencian y eligen un modelo de educación. En otros términos, la familia masónica quiere ser y se presenta como una *referencia educativa*. La explotación de esta dinámica, con la ayuda de un contexto favorable para la masonería y una extensión de su implantación nacional, produjo la creación de un modelo que reunía la adopción masónica y la educación masónica: el colegio-asilo. Ahora bien, tanto la adopción como la educación tienen una proyección más amplia e ideológica: la secularización de la sociedad.

1. Los niños en las logias: los lobetones

Aunque pueda parecer redundante el uso de familia masónica, éste posee una realidad: la de dar a los miembros de la masonería un sentimiento de pertenencia que va más lejos de una simple adhesión social, cultural, incluso política. En la masonería hablar de familia es una manera de expresar la universalidad de la Orden; de hecho también existe una connotación antropológica, ya que los mismos masones se reconocen como hermanos. No cabe duda que esta «cualidad familiar» puede dar argumentos sólidos en cuanto a un tipo de educación; y en otras asociaciones se ha visto cómo el sentimiento de pertenencia a un grupo, clan o familia es válido para enfocar la educación dentro de unos modelos u otros¹.

Ahora bien, dentro de estos márgenes, la familia masónica es una «familia de adultos» que por medio de la adopción se convierte en una «familia normal». Por lo tanto, esta familia ha previsto modalidades de adopción de niños en las logias. No se trata de una adopción parental, sino de una adopción masónica con objetivos precisos y con funciones también precisas. El origen de esta práctica se encuentra en la masonería francesa del siglo XVIII, cuando las logias instituyeron la adopción de mujeres, y más tarde la de los niños. Esta práctica se desarrolló durante el siglo XIX, como consecuencia de los conflictos y luchas entre la Iglesia católica y la masonería.

La forma más corriente de adopción de niños fue la de los hijos e hijas de masones; sin embargo, las preocupaciones sociales y políticas de estos hombres les llevaron a adoptar niños cuyos padres no eran masones, lo cual ya no se puede considerar como una adopción masónica, sino más bien como una adopción social. En ambos casos a estos niños se les llaman *lobetones*². La tradición masónica distingue dos niveles: el primero corresponde a los niños menores de siete años adoptados por una logia, y en la que la ceremonia de adopción reviste el carácter de bautismo masónico; el segundo corresponde a los hijos de masones.

La introducción de los niños en las logias está considerada como un acto trascendental y, de ninguna manera, puede ser «una vana formalidad [y] la logia con-

¹ Sobre la utilización del término *hermano*, pueden consultarse las sugerentes reflexiones de Marc VERNARD: «Le vocabulaire de la parenté dans les structures de sociabilité», *Aux sources de la puissances: sociabilité y parenté*, Rouen, Publications de l'Université de Rouen, 1989, pp. 1117. En este mismo libro y para la cuestión de la orientación educativa, ver Jean-Pierre CHALINE: «Structures de sociabilité et stratégies familiales», pp. 127-134.

² R. FRAU y R. ABRINES, *Diccionario enciclopédico de la masonería*, La Habana, 1956 (1ª Ed. 1891), vol. 2, p. 493.

trae la obligación de servirle de tutor y guía en las dificultades de la vida»³. El carácter que se le da a la adopción tiene por origen una noción familiar, que es protectora y educativa, pero no entiende sustituir a las funciones naturales de los padres; como señala el Ceremonial, «*semejante ceremonia no desliga a los padres de los deberes que les imponen las leyes del Estado*»⁴. Para el profano en estas cuestiones puede parecer contradictorio este tipo de adopción, de hecho las logias mantienen tanto el aspecto simbólico del ceremonial como el aspecto social al que está destinada la adopción, y esto pese a que algunas definiciones no destacan por su claridad: «*debéis tener presente —añade el Ceremonial— que el niño que adoptáis, es, en tal concepto vuestro hijo, y que debéis ponerlos de antemano de los más dulces sentimientos en su objeto*».

Sea como fuere, parece evidente que las logias que adoptan a un niño deben protegerlo, guiarlo y ayudarlo⁵, pero los objetivos y principios van más lejos que una tutoría protectora. Así, para algunas logias el objeto de la adopción «*es obligar a los miembros de una logia (...) a vigilar sobre la educación del niño y al mismo tiempo proporcionarle una ocupación honrosa, de que pueda subsistir por medio del trabajo*»⁶. Otras logias consideran que el aporte ético es lo más importante y ven en la adopción una manera de «*librarle de hoy para lo sucesivo de los males que lo amenazan. Iniciarle en la vida de la inteligencia, quitarle el velo material que cubre sus ojos, y purificando su cuerpo llevar su espíritu con el amor del estudio, la inspiración de la virtud y la fraternidad universal para que, ésta, su primera iniciación le abra el camino de la felicidad*»⁷. Ambos conceptos muestran la importancia de la educación en la adopción, una educación que tiene por finalidad el perfeccionamiento personal y humano, principios básicos del espíritu masónico y que tendrán una influencia determinante en la elección del método de Fröebel como modelo pedagógico.

A lo largo de la Restauración, la adopción de niños fue siempre mesurada, aunque también fue practicada por gran cantidad de logias; estos gestos humanitarios nos revelan las importantes carencias sociales de aquella sociedad española, con comportamientos típicos de una sociedad tradicional y pre-industrial. Los casos que conocemos son explícitos y las adopciones encuentran una justificación, no sólo social, también ideológica. Aquí lo que se planteaba era una remodelación de la familia, de sus estrategias y sus relaciones sociales; lo cual conducía, lógicamente, a un replanteamiento del tipo de educación que se daba a los niños. La masonería, por medio de la adopción, aunaba una prolongación de su protagonismo familiar y parental con una proyección educativa e ideológica; por esta razón siempre se preocupó del lugar que ocupaba la mujer en la familia y en la sociedad, pero sobre todo en la educación de sus hijos. Además, estas mujeres eran —como decían los librepensadores— «*víctimas de la clerigalla*» y, en consecuencia, todo lo que gravitara en torno a la mujer era tomado en cuenta, como gráficamente lo relata un masón valenciano, comentando el ambiente beato de su ciudad: «*se ve señoras ilustres (...) contentarse con vestir el hábito, abrir el diccionario, visitar la*

³ Gran Oriente Nacional de España (GONE), *Ritual de adopción de menores* (ceremonial), Madrid, 1890a, p. 25.

⁴ *Ibidem*, pp. 76-77.

⁵ GONE, *Constituciones del Serenísimo Gran Oriente de España*, Madrid, 1890b, p. 108.

⁶ FRAU y ABRINES, 1956, vol 1, p. 22.

⁷ GONE, 1890^a, p. 78.

capilla de los Desamparados (...). Conviene hacer lo que hacen, pero también conviene no emitir legítima influencia de que gozan cerca de sus esposos y sus hijos»⁸.

No obstante, no hay por qué ver en la adopción un gesto de una mecánica ideológica precisa. La ceremonia de la adopción constituye uno de los actos más alegres de la vida de una logia. Los ritos nos muestran el carácter que se da al acontecimiento: el templo está decorado con flores y hojas, se quema incienso, los padrinos ofrecen regalos a los niños, se entonan cantos y se recitan poemas⁹. El venerable maestro de la logia *Hijos del Trabajo* de Barcelona lo califica como «*el acto de más trascendencia que verifica la masonería por cuanto (...) acoge en su seno a sus hijos para ser su salvaguardia*»¹⁰.

Las adopciones, al ser un acontecimiento y una muestra social e ideológica que realza la labor de la sociedad masónica, se ven muy a menudo citadas en la prensa masónica o filomasónica. Todos los boletines y gacetas oficiales nos relatan regularmente casos de adopción, más o menos solemnes, en todos los rincones del país; la prensa masónica regional difunde y alienta el desarrollo de estas adopciones: Así, *La Humanidad* —órgano de prensa de la logia *Constante Alona* de Alicante— o el semanal laico *Las Dominicales del Libre Pensamiento* que nos informa sobre las adopciones realizadas en Linares, El Ferrol o en Alicante. Algunas de estas adopciones se salen del marco tradicional y revelan el carácter original de la adopción: la protección del niño. En 1890, la logia *Nueva Urci* de Aguilas (Murcia) adoptó un huérfano, hijo de un masón recientemente fallecido. Las ceremonias de esta adopción fueron transcritas en un documento de cuarenta y una páginas, en donde se explica que la adopción no se debía a su orfandad, sino «*a su débil y enfermiza constitución, que le ha de imposibilitar en el porvenir para todo trabajo material, haciéndole doblemente huérfano y doblemente desdichado*»¹¹. En otras ocasiones, las adopciones toman un carácter un tanto picaresco. En el pueblo de Villagordo (Albacete) la logia *Juventud* adoptó a un recién nacido del que el rumor popular decía ser hijo natural del cura del pueblo. La decisión de adoptar este niño no estaba exenta de ironía¹². Otro caso similar se produjo en La Orotava, en donde la logia *Taoro* adoptó un recién nacido, indicando que sería bautizado por el rito masónico y educado según los principios y valores de la Orden¹³.

⁸ J. GARRIDO: *El 16 de Abril, consideraciones político-religiosas-sociales sobre jornada electoral de este día en Valencia*, Valencia, 1899. Citado por A. YANINI, C. MELLADO y C. PONCE: «Republicano y masonería en la Valencia de la Restauración alfoncina (1872-1902)», *La Masonería en la España del siglo XIX*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1987, vol. 2, p. 565.

⁹ Durante la adopción de dos niños en la logia *Ibérica* de Madrid, el 28 de diciembre de 1890, cada padrino recitó un poema. He aquí algunos versos:

«mañana será este templo/para ti, lugar sagrado/tu asilo de amor y paz/y te mostrará la ciencia/en él, sus bellos arcanos/su cariño tus hermanos/su ejemplo, el hombre versa.- que se deslice tranquila/tu dilatada existencia/que de amorosa inocencia/de un sencillo corazón/sea siempre el noble impulso/y la impresión de tu alma/del virtuoso masón». BONIFACIO PÉREZ-RIOJA «Una esperanza». Boletín Oficial del gran Oriente Español (BOGOE), 8 nov. 1891 Esta alegría, en ocasiones, se manifiesta con exceso. En la adopción de un niño en la logia *Caridad* de Madrid, en octubre de 1872, se reunieron 127 masones y 43 señoras invitadas al acto. *Libro de Actas de la Respectable Logia Federación nº 69 de Madrid*. Biblioteca Nacional de Madrid, mss. 3602. Fuente amablemente comunicada por la profesora F. Randouyer, así como otras informaciones para Madrid.

¹⁰ BOGOE, 1 sept. 1894.

¹¹ J. A. AYALA: *La Masonería en la región de Murcia*, Murcia, ed. Mediterráneo, 1986, p. 171.

¹² J. A. AYALA: *La Masonería en Albacete a finales del siglo XIX*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses-CSIC, 1988, o. 92.

¹³ M. DE PAZ SÁNCHEZ: *Historia de la Francmasonería en Canarias (1739-1938)*, Santa Cruz de Tenerife, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1984, p. 243.

Estos tipos de adopción son menos corrientes en centros urbanos más importantes. Aquí lo que nos interesa subrayar es el espíritu de estos hombres, que en un medio hostil intentaron poner en práctica los principios humanitarios de la sociedad masónica, la cual —como señala la logia de Aguilas y para que no haya ningún tipo de tergiversación— «no es una sociedad exclusivista, ni una sociedad de socorros mutuos de sus afiliados; la Masonería es una familia universal unida por lazos de fraternidad y que extiende su acción benéfica a todos los hombres. Que tiende a formar de éstos una familia de hermanos y para ello los admite en su seno»¹⁴.

2. La Masonería como referencia educativa

La adopción no se concebía sin la educación. La actitud de los masones españoles de finales del siglo XIX, influenciados por las teorías krausistas y positivistas, no admitía una adopción que se limitara a un rito y fuera un asunto interno de la logia. La adopción comprendía una atención muy especial de la educación del *lobetón*. En consecuencia, la familia masónica estaba destinada a ofrecer, dar u orientar la educación de los niños adoptados por las logias.

El padrino del *lobetón* debe ocuparse de la educación de su protegido y, en caso de que aquél no existiera, era la logia entera quien se encarga de esta función. El niño debe ser iniciado a la vida por la inteligencia, enseñándole la suavidad y pureza de la vida, el amor al trabajo y la virtud. El padrino debe enseñarle el respeto del prójimo y el honor; pero también es de su incumbencia, inculcarle a no ceder a la ignorancia, al fanatismo, a la mentira y a la superstición¹⁵. Aunque estas palabras parezcan enfáticas, las logias mantuvieron sus compromisos e intentaron realizar sus proyectos educativos con los niños, desde el momento en que sus medios se lo permitían, financiando y ayudando en la educación de los adoptados. El caso de la logia *Barcelius* de Barcelona es elocuente: en 1890, se responsabilizó de la educación de dos niños huérfanos de un masón aragonés y, además, pagaba los estudios de ocho niñas y cuatro niños¹⁶.

Esta actitud es similar en otras ciudades: la logia *Minerva* de Madrid, para la adopción de un niño en 1886, decidió acordarle la cantidad de 125 fijas y anuales para su educación, más un donativo de 50 pesetas de la logia madrileña *Porvenir*. Pero, este ejemplo toma otras consideraciones menos materiales; la logia proyectó la formación de una comisión que se encargaría de seguir los estudios del niño y de los aspectos materiales inherentes a la formación. Más tarde otras logias locales se incorporaron al proyecto, aceptando plenamente el sentido que la logia *Minerva* decidió darle¹⁷.

No obstante, se comprende mejor el tipo de educación que concibe la masonería fuera del marco de la adopción. Ahora bien, si en Cataluña las logias supieron adaptarse a las acciones educativas junto a otras sociedades o grupos políticos, en el resto de España las logias trataron, con mayor o menor éxito, de desarrollar el ideal educativo siempre dentro del marco masónico, de tal manera que éste se con-

¹⁴ J. A. AYALA, 1986, p. 172.

¹⁵ Acta de la tenida de Adopción del 25 de abril 1885 -Resp. Log. *Almogávares* de Zaragoza. Cit. J. A. FERRER BENIMELI: *La Masonería en Aragón*, Zaragoza, Librería General, 1980, vol. 2, p. 177.

¹⁶ BOGONE: 15 junio 1890.

¹⁷ Archivo Histórico Nacional, sección Guerra Civil, Salamanca (AHNS), *Masonería*, leg. 861 A.

virtió en la referencia educativa. Y ello porque se dieron una serie de causas más o menos evidentes al contexto: el comportamiento de los masones era ambiguo; por un lado conserva vínculos ético-morales con el cristianismo, y por otro lado, sin reprobar abiertamente las posturas extremas de algunos anticlericales, apoyaban a la vez reformistas y revolucionarios. La pluralidad de actitudes, la diversidad de opiniones y la visión globalizadora de la cuestión educativa demostró a la larga que las logias eran ante todo reformadoras. La escuela masónica sólo podía ser un eslabón previo a una laicización escolar, a una «nacionalización republicana de la escuela».

La logia *Beni Garnata* de Granada nos ofrece un ejemplo de este concepto de escuela masónica, cuando en 1886 decidió crear la sociedad masónica denominada «La Protectora de los Niños» con el fin de «socorrer a esta clase tan importante como necesitada, facilitándoles alimentos, asistencia facultativa y la instrucción que le es tan necesaria». En realidad el grave problema de la escolarización era secundario y, apoyándose en un contexto local favorable, los masones lo aprovecharon para crear una escuela en donde «el progreso y la exaltación de los ideales masónicos los cuales a manera de antorcha poderosa (...) difunden sus verdades de civilización, caridad y fraternidad para el mejoramiento de la humanidad, la que aún desgraciadamente en parte rinde culto a los apegos del oscurantismo»¹⁸. Sin embargo, frente a la dispersión de fuerzas en proyectos irrealistas o irrealizables, una nueva orientación se fue haciendo presente en las logias: la creación de centros educativos totalmente administrados por masones.

3. El «Asilo-Colegio»: un modelo de escuela masónica

Estas instituciones nacieron de una doble convicción sin llegar a separar el papel benefactor de la masonería y el papel educativo ya señalado. En la idea original de los masones, si la creación de Asilos-Colegios respondía a ambos aspectos (humanitario y educativo), éstos se confundían en una idéntica lógica sin olvidar la importancia que adquiere la Orden en tanto que es gestora única de unos centros de enseñanza propios.

El binomio asilo-colegio fue el resultado de un movimiento que, anteriormente, los separaba; es decir, las logias siempre distinguieron lo filantrópico de lo educativo y sólo, durante los años 80, empezaron a comprender el interés de esta fusión asilo y colegio. Las logias lo asumieron, pero más como una imposición que como el fruto de una voluntad fundadora profundamente enraizada en la tradición de la masonería española. Esta observación sólo es válida para los aspectos pragmáticos y financieros, porque lo que no les faltaba a los masones españoles era idealismo.

El asilo-colegio fue el resultado de una necesidad y de la reunión de los más altos ideales humanistas y de una ideología no exenta de anticlericalismo, siendo aquí donde los antagonismos son evidentes. No obstante, tampoco esto se debe tomar como un mecanismo. En ocasiones, las fundaciones de los asilos-colegios tenían más de una contribución social que una estrategia anticlerical precisa. En el proyecto que redactó la logia *Progreso* de Valladolid, para la creación de un asilo-

¹⁸ J. GAY ARMENTEROS y M. PINTO MOLINA: *La Masonería en Andalucía Oriental a finales del siglo XIX. Granada y Jaén*, Granada, Publicaciones de la Universidad de Granada, 1983, p. 298.

colegio en 1888, podemos leer: «este Taller teniendo presente la espantosa crisis por (la) que vienen atravesando gran número de naciones (...), no ha podido permanecer indiferente a tan desoladora situación, ni cerrar las puertas de la caridad a aquellos desgraciados que por la causa antedicha yacen en la indigencia careciendo hasta de lo más indispensable que es un albergue donde poder cobijar a sus tiernos e inocentes hijos»¹⁹. Tal actitud demuestra los ímpetus que se daban entre los masones; tanto más si tenemos en cuenta las dificultades que tenían las instituciones políticas y privadas (sobre todo, católicas) para acabar con la pobreza²⁰. Pese a todo, el asilo de Valladolid preveía cursos para los párvulos de tres hasta siete años, mínimo. Si las familias lo deseaban, la educación del niño correría a cargo de la logia. En estos casos serían acogidos en una escuela masónica —si la hubiere— o en una municipal. Este ejemplo vallisoletano fue la tónica general de la masonería española, que nunca renegó de los problemas de sus coetáneos. Al revés, y pese a las deficiencias económicas que hacían que muchos proyectos fueran irrealizables, los masones trataron de dinamizar la sociedad que no lograba secularizarse ni modernizarse.

El asilo-colegio de Getafe, fundado bajo el patronazgo del Gran Oriente Nacional de España de 1888, fue la coronación del modelo masónico de la escuela y la conclusión de una etapa educativa de la masonería; pero también —ya lo veremos— su última etapa. La puesta en marcha del asilo-colegio empezó por el nombramiento de un consejo de administración que puso a punto el funcionamiento, el reglamento y las finalidades pedagógicas y sociales. El Gran Oriente justificó la creación de esta nueva institución declarando que debía ser «*un magnífico colegio donde los hijos huérfanos de masones puedan hallar no tan sólo el sustento de sus cuerpos, sino el alimento del espíritu, y cuyas enseñanzas ajustadas en un todo a los progresos de la ciencia, sirvan para hacer de ellos miembros útiles de la sociedad y objeto al legítimo orgullo de la franc-masonería*»²¹.

El proyecto era de una importancia capital para el Gran Oriente Nacional (rama del vizconde de Ros) y sus dirigentes eran conscientes de las importantes inversiones que necesitaba. Para llenar las arcas y como era costumbre en aquella época, se pidió a todas las logias que promovieran veladas teatrales, artísticas y literarias con el fin de sostener el esfuerzo financiero. El proyecto fue acogido con gran expectación y entusiasmo; se redactó un reglamento que fue publicado en la gaceta. Los principios relativos a la educación se concentran en tres artículos que subrayan el carácter laico y apolítico del asilo-colegio (art. 2), su pertenencia a la familia masónica (art. 3) y sus objetivos (art. 4): «*formar los hombres del porvenir, apartándoles desde la niñez de todo lo que pueda desviarles de la verdad y del Bien ideal supremo de la Masonería*»²². Estas palabras son lo suficientemente elocuentes ya que no se limitan a presentar el proyecto, también dan sus márgenes: por un lado, su independencia política y religiosa y, de otro lado, los principios y virtudes masónicas.

Los programas de estudio reflejan la ambición del proyecto y son una sutil mezcla de disciplinas tradicionales y disciplinas aplicadas, lo cual era una novedad

¹⁹ AHNS, *Masonería*, leg. 730^a, exp. 9.

²⁰ Sobre esta cuestión consultar E. MAZA: «Sombras de una ciudad de provincias: pobreza, epidemias e insalubridad. Valladolid, 1880-1890» en J. M. PALOMARES *et alrii*, *La Comisión de Reformas Sociales y la condición obrera en Valladolid (1883-1903)*, Valladolid, Publicaciones Universidad de Valladolid-Caja de Ahorros de Salamanca, 1985, pp. 252-259.

²¹ Gaceta Oficial del Gran Oriente Nacional de España (GOGONE): 21 mayo 1888.

y un avance en relación con el tipo de materias que se impartían en la enseñanza primaria y media de la España de la Restauración. Valga como ejemplo lo que estipula el artículo 18 del reglamento interno, que exige la obligatoriedad de una formación artesanal que fuera útil en el mundo profesional. La voluntad de los masones de no caer en la tentación de una educación escolástica y sin posibilidades de integración en el mundo laboral fue la consecuencia de su impregnación en medios como el krausismo y el positivismo. Las innovaciones que posteriormente desarrolló la Institución Libre de Enseñanza confirman la existencia de un movimiento educativo que intentó sacar la educación española de su atraso secular y, sobre todo, dar armas a los niños y adolescentes para enfrentarse con la vida de una manera práctica. Ello también exigía que los métodos pedagógicos estuvieran acordes con los programas y con los principios masónicos; por esta razón, el asilo-colegio adoptó el método de Fröebel para la enseñanza primaria, método que proponía una formación humanista y respetuosa del individuo en el grupo²³.

Como decíamos, el proyecto suscitó todo tipo de manifestaciones favorables por parte de las logias del GONER. El asilo-colegio era el símbolo de la esperanza, después de tantos proyectos olvidados o muertos antes de ponerse en marcha. La gaceta del GONER recibió las felicitaciones de rigor y todos hacían votos por su éxito. Algunos particulares envían sumas considerables para una finalidad precisa (cfr. Un masón madrileño se comprometió a pagar durante un año el alquiler del asilo-colegio), otros prometen todo tipo de colaboración económica, etc. La euforia fue general, pero duró poco frente a las realidades que se imponían y fue progresivamente sustituida por unas críticas cada vez más pertinentes. Estas críticas fueron numerosas y las había de todo tipo, pero siempre eran veladas por un «compromiso masónico» bastante ambiguo. De todas hemos elegido una que nos parece esclarecedora. La logia *Alona* de Alicante envió una carta a la gaceta en la que exponía su total desacuerdo con el artículo 14 del reglamento, el cual pedía una contribución mensual de 45 pesetas a todas las logias para financiar el proyecto. La logia alicantina presentó una queja formal ya que consideraba que era una manera de excluir por el dinero a muchos niños y acusó a los dirigentes del GONER de practicar una justicia social que distaba mucho de los ideales de la masonería, es más, declarando que el citado artículo era antimasonico²⁴.

Esta queja revela los fallos del proyecto. En primer lugar, las malas previsiones financieras y la precipitación con que se proyectó, y, en segundo lugar, la falta de acuerdo entre el GONER y las logias, que tenían que hacer frente a una cotización importante. Si el proyecto no tuvo en cuenta las protestas de las logias, tampoco tuvo en consideración el estado de las finanzas que las logias solían tener, ni el de la masonería española en general. A estas condiciones de tipo económico, se le puede añadir el hecho de ser un proyecto que atañía a una sola obediencia masónica²⁵. Pese a todo, el asilo-colegio fue inaugurado el mes de junio de 1888. Inau-

²² *Ibidem*.

²³ Sobre la influencia de Fröebel en la masonería, ver E. M. UREÑA: «Orígenes del krauso-fröebelismo y la masonería», *Historia de la Educación-Revista Interuniversitaria*, Salamanca, enero-diciembre 1990, n° 9, pp. 252-259.

²⁴ GOGONE: 21 mayo 1888.

²⁵ Se denomina obediencia a una federación de logias que funda una institución superior y cuyas funciones son tanto administrativas, como jerárquicas. Toda obediencia redacta unos estatutos o constituciones que recogen todos los aspectos de organización, de formación y de leyes (derechos y deberes); a la vez que regulan e inspiran las formas de convivencia y son el nexo entre las logias y la obediencia.

guración simbólica y manifestación de la impotencia de la sociedad masónica española: ¡el centro no funcionará jamás!. Los donativos fueron insuficientes y los gastos demasiado importantes. En estas circunstancias, el Gran Maestro, el vizconde de Ros, por medio de una circular publicada en la gaceta el 31 de diciembre de 1888, reconoció el fracaso del proyecto y nombró una comisión para que aclarara las causas y motivos de tal desastre, ya que entre otras inconveniencias había que reembolsar a las logias y los donativos particulares²⁶.

Es indudable que los factores materiales adversos fueron decisivos en todos los fracasos de estas tentativas en el campo educativo, mucho más que los factores humanos. A esto se puede aducir que el conjunto de la sociedad española no creaba iniciativas institucionales fuera de la norma establecida: un Estado conservador (y caciquil) y la Iglesia. La masonería española no tenía fondos propios, porque las logias y los masones pertenecían a una pequeña burguesía urbana que no le permitía gastos de tal índole; sin embargo, la masonería no quería ver esta realidad y su falta de realismo hizo que muchos proyectos no vieran la luz. Es más, diez años antes de que este proyecto de asilo-colegio se proyectara, hubo voces que se levantaron contra esta política, considerando estéril una educación exclusivamente masónica²⁷. En todo el país se empezó a sentir un cansancio por estos repetidos fracasos. En Valencia, según el profesor Lázaro Lorente, la irregularidad y debilidad de los proyectos se traducían por una inestabilidad crónica de las escuelas masónicas²⁸.

En realidad lo que algunos no querían aceptar era que para lograr que la educación laica fuera un hecho, era necesario que se fomentara una unión entre las distintas familias republicanas, los librepensadores, los socialistas y los anarquistas. Esta unión de voluntades era la única vía para que la educación laica sobreviviera allí donde estaba implantada y para que existiera allí donde nunca había sido posible que funcionara. Era por lo tanto el fin de la escuela masónica.

4. La escuela masónica hecha añicos: el laicismo

El final de una educación mantenida y patrocinada exclusivamente pro las logias no significó su desaparición. Lo que sí podemos considerar como UN final fue la dinámica interna en la masonería española a favor de una escuela única y totalmente masónica. Y ello, en gran parte, se debió a la actitud pragmática de la masonería catalana. En Cataluña, la masonería tenía un comportamiento ideológico más definido y consensual que en otras regiones y ya en 1880, en Barcelona, las logias locales colaboraron en el desarrollo de la Sociedad Catalana de Amigos de la Enseñanza Laica que era una confirmación más de la política educativa de las logias barcelonesas desde el Sexenio Revolucionario. Este centro estaba dirigido por una Junta de Escuelas Laicas que tenían un representante de cada logia, las cuales pertenecían al Gran Oriente de España. Unos años después se creó el Centro Cosmopolita de Enseñanza Libre Popular de Cataluña que estaba íntimamen-

²⁶ GOGONE: 1 enero 1889.

²⁷ En estos términos se pronunció M. Amorebieta, de la logia *Caballeros de la Noche* de Zaragoza en 1877, cit. Por P. ÁLVAREZ LÁZARO: «Masonería española e ensenyament», *Masonería i educació a Espanya*, Barcelona, Fundació Caixa de Pensions, 1986, p. 112.

²⁸ in «Blasco Ibáñez: masonería, librepensamiento, republicanismo y educación», *Masonería, Revolución y Reacción*, Alicante, Inst. Juan Gil-Albert, 1990, vol. 1, pp. 217-218.

te vinculado a la Gran Logia Simbólica Regional Catalano-Balear. Los masones de esta obediencia organizaron en 1889 el Congreso de Amigos de la Enseñanza Laica de la que saldrá la Confederación Autónoma de los Amigos de la Enseñanza Laica. Estas actividades demuestran ampliamente el impulso que los masones catalanes dieron a esta empresa laica con el concurso de librepensadores, republicanos y anarquistas²⁹.

Aquí nos es imposible dar una lista detallada y exhaustiva de los hechos. Lo que nos interesa es abordar la cuestión desde un punto de vista masónico, es decir, cómo la educación laica penetró en las logias. Tomemos un ejemplo sin connotaciones urbanas marcadas y lejos de toda incidencia nacional: la logia *Nueva Urci* de Aguilas (Murcia), pueblo minero y pesquero. En esta población, en 1883 la logia creó una escuela laica, financiada por la logia con el objeto de «*la propagación de la sana instrucción y de la moral, y no sólo de enseñar a leer, sino a educar inculcando sabias doctrinas, consejos que lleven al amor, al trabajo y a la virtud*»³⁰. Un caso en el que el laicismo se muestra tolerante y lleno de virtudes: nada de anticlericalismo primario ni agresivo. Sin embargo, debemos precisar que no es en este aspecto donde los masones encuentran la esencia del laicismo, ya que en algunas ocasiones se apoyarán en principios masónicos, y en otras en principios que lo son mucho menos, incluso serán antimasones.

No es raro encontrar entre los masones una irritación profunda que sólo se entiende por la campaña agresiva y monopolizadora que desarrollaba la Iglesia en el campo de la educación³¹. Si los miembros de la canaria logia *Taoro* creen que «*la libertad de conciencia, el racionalismo en la enseñanza y el culto a las ideas y la inteligencia eran los mejores antídotos contra el "maquiavelismo" y la "hipocresía" de las doctrinas jesuíticas*»³², es porque saben que la escuela laica es una declaración de guerra a las instituciones oficiales y un revulsivo para la mentalidad de la época; también porque muchos masones sentían el problema de la enseñanza como una terrible injusticia, como la apoteosis de una sociedad brutal y regresiva. Los testimonios que nos hablan de este sentimiento son cuantiosos y las logias no dejan de recordarlo a cada ataque que desde el púlpito o desde los escaños del Congreso de los Diputados les atañe³³. En realidad estas logias eran muy activas y participaron por toda la geografía española en la creación o mantenimiento de sociedades de instrucción laica, gratuitas para niños de ambos sexos y que —en gran parte— trabajaban según la pedagogía fröebeliana³⁴: en Valladolid las logias se unieron en torno al centro local del librepensamiento y fundaron la escuela «Luz de Castilla»; también en Salamanca se intentó poner en marcha en 1890 un viejo proyecto de creación de una escuela popular³⁵.

²⁹ P. SÁNCHEZ i FERRÉ: *La Maçoneria a Catalunya, 1868-1936*, Barcelona, Edicions 62, 1990, p. 131 y ss.

³⁰ J. A. AYALA, 1986, p. 173.

³¹ Sobre esta cuestión, P. ÁLVAREZ LÁZARO: «Masonería y enseñanza laica durante la Restauración». *Historia de la Educación-Revista Interuniversitaria*, nº 2, 1983.

³² M. DE PAZ SÁNCHEZ, 1984, p. 249.

³³ La logia *Hijos del Trabajo* de Barcelona protestaba por la aberración que suponía que el Estado concediera más subvenciones al clero que a la educación. Ver, BOGOE: 31 julio 1894.

³⁴ Como fue el caso de la logia *Esperanza de Orotava* del Puerto de la Luz. Ver, M. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: «Republicanismo y Masonería en una ciudad portuaria: el papel de Estrada y Madam en el Puerto de la Luz», *La Masonería en la España del siglo XIX*, op. Cit. Vol. 2, pp. 673-674.

³⁵ L. P. MARTÍN: *La Franc-Maçonnerie en Castille et León au XIXe siècle*, tesis de doctorado, Universidad de Tours, 1991, vol. 2, pp. 442 y ss.

Ahora bien, intentar explicar el laicismo masónico implica integrarlo tanto en el librepensamiento como en un discurso social reformista o radical. El interés que suscitó la escuela laica entre los masones partía de dos aspectos de la modernización social que contenía la secularización de la enseñanza: un mecanismo electivo dentro de un grupo y una ruptura normativa respecto a las instituciones vigentes y dominantes. A esto, los masones le añadieron su peculiar noción del «progreso humano», como condición inherente de la fraternidad universal. Sin embargo, el fracaso de la escuela masónica, se explica por tres factores que se produjeron a la vez: 1º, una confusión en las definiciones del proyecto masónico; 2º, un empuje social global que desbordaba el marco masónico y 3º, una serie de confluencias ideológicas con otros grupos. Así se explica que en 1890 el Gran Oriente español relance de la Escuela laica, cuando la sociedad Porvenir ya no podía mantenerla...³⁶ y no intente recrear una escuela masónica. Por la tanto el objetivo era secularizar. Aquí también encontramos fallos en los planteamientos de su desarrollo: dispersión de medios, defectos de implantación, de estructuras y de proyectos. Existieron escuelas laicas que fueron masónicas y no solamente republicanas, como hubo escuelas laicas socialistas y anarquistas, aunque éstos preferían las escuelas integrales³⁷. El debate en torno al tema queda abierto hasta que no sepamos el papel exacto que jugó la sociabilidad obrera, burguesa y política, pero también cultural, en el desarrollo del laicismo (y de la educación laica); porque no podemos ignorar que desde el Sexenio se fue forjando al mismo tiempo que una cultura obrera, una cultura republicana y laica que no tenían los mismo objetivos³⁸.

³⁶ BOGOE: 7 julio 1890.

³⁷ Sobre este aspecto ver, B. DELGADO y C. VILANOU: «Masonería y educación en la Cataluña contemporánea», *Historia de la Educación, op. cit.* n° 9, pp. 157 y 164. Para el laicismo republicano ver, Lázaro Lorente, *art. Cit.*, p. 219.

³⁸ Sobre la sociabilidad en el mundo educativo ver los trabajos de P. SOLA, M. MORALES MUÑOZ y J. A. GARCÍA FRAILE en *Clases populares, cultura educación*, Madrid, Casa de Velázquez-CSIC, 1990. También J. L. GUEREÑA avanza unas notas sobre Asturias en «L'espace associatif dans l'Espagne de la Restauration», in R. Carrasco (edit): *Solidarités et Sociabilités en Espagne. XVIe-Xxe siècle*, Annales Littéraires de l'Université de Besançon, dif. Les Belles Lettres, Paris, 1991, pp. 350 y ss. Para la cultura republicana, consultar J. ÁLVAREZ JUNCO: «Los amantes de la libertad: la cultura republicana española a principios de siglo», in N. Towson (ed.): *El republicanismo en España (1830-1977)*, Madrid, Alianza ed., 1994, pp. 265-292.